

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5978 *Resolución de 23 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de abril de 2018, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 5 de abril de 2018, por la que se convoca concurso específico, de referencia 1E/2018, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 12 de abril de 2018, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 37871, base Cuarta, 1.2 Valoración del trabajo desarrollado, punto 1.2.1, donde dice: «Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita, 0,040 puntos por mes», debe decir: «Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita, 0,050 puntos por mes».

En la página 37871, base Cuarta, 1.2 Valoración del trabajo desarrollado, punto 1.2.1, donde dice: «Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita, 0,020 puntos por mes», debe decir: «Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita, 0,030 puntos por mes».

En la página 37899, en el Anexo A, en el puesto número de orden 34 de la convocatoria, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Subdirección General de Evaluación Ambiental, Director/directora de Programa (4083316), en la columna «Méritos específicos», debe añadirse: «Funciones similares a las descritas».

En la página 37921, en el Anexo A, en el puesto número de orden 64 de la convocatoria, Dirección General de Industria Alimentaria, Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, Jefe/Jefa de Servicio de Ganadería Ecológica (2634964), en la columna «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Mesa de contratación», debe decir: «Mesa de coordinación».

En la página 37931, en el Anexo A, en el puesto número de orden 79 de la convocatoria, Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Inspección General de Servicios; Inspector/Inspectora de Servicios (1379454), la llamada (1) corresponde a: requiere la formación específica: 300. Certificado curso de función inspectora del INAP.

En el Anexo A, al pie en el apartado «Cuerpos y Escalas», debe añadirse: «EX27: excepto sector docencia, excepto sector sanidad. No afecta al personal estatutario de funciones administrativas regulado art.12.3 Estatuto de Personal no Sanitario de la Seguridad Social, excepto sector instituciones penitenciarias, excepto sector transporte aéreo y meteorología».

En el Anexo A, al pie en el apartado «Adscripción a Administraciones Públicas (ADM)», debe añadirse: «A4: otras administraciones».

Madrid, 23 de abril de 2018.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.